

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Acondicionamiento de Sistema de Conducción Permanente (tutoraje) y Malla Antipajaro de la Investigación 06- Chincha en el marco del proyecto de inversión con CUI 2480490

Ruc/código :	10467954526	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	GUTIERREZ TORRES WILFREDO	Hora de envío :	21:03:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Para fomentar el libre acceso y participación de la mayor cantidad de postores SE SOLICITA, que se considere como similares a ADQUISICIÓN DE MALLA ANTI PÁJARO E INCLUYE INSTALACIÓN A TODO COSTO y/o VENTA E INSTALACIÓN DE PARRONALES A TODO COSTO, esto en vista que se ha involucrado un conjunto de prestación de distinta naturaleza como es (bien y servicio), ya que como se considera en la OPINIÓN N° 038-2018/DTN, las entidades tienen la facultad de determinar en función a la prestación que represente la mayor incidencia porcentual, convocar un procedimiento de selección, en este caso sea por bienes y/o servicios, es por ello que se solicita se considere como similares a ADQUISICIÓN DE MALLA ANTI PÁJARO E INCLUYE INSTALACIÓN A TODO COSTO y/o VENTA E INSTALACIÓN DE PARRONALES A TODO COSTO, puesto que es igual y/o similar al objeto de la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que se considerara como similares a ADQUISICION DE MALLA ANTI PAJARO E INCLUYE INSTALACION Y/O VENTA E INSTALACION DE PARRONALES, y será incluido en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En requisitos de calificación en experiencia del postor en la especialidad se adiciona la experiencia: ADQUISICION DE MALLA ANTI PAJARO E INCLUYE INSTALACION Y/O VENTA E INSTALACION DE PARRONALES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : AS-SM-28-2023-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Acondicionamiento de Sistema de Conducción Permanente (tutoraje) y Malla Antipajaro de la Investigación 06- Chincha en el marco del proyecto de inversión con CUI 2480490

Ruc/código : 10467954526

Nombre o Razón social : GUTIERREZ TORRES WILFREDO

Fecha de envío : 02/06/2023

Hora de envío : 21:03:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección, en las bases en el CAP II, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en el contenido de las Ofertas, como documentos de presentación facultativa, en el literal C) se ha considerado que el postor de forma facultativa podrá presentar DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN NO MAYOR DE 60 DÍAS, creando confusión ya que en este procedimiento no se ha considerado OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN, PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, que implicaría facultativamente presentar, en ese orden de ideas en las bases estándar Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD ha considerado que, En caso el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, considere evaluar otros factores además del precio, debe incluir el siguiente literal

- c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los ¿Factores de Evaluación¿ establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
- d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).
- e) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.

Como se aprecia solo existe los tres supuestos que se podría incluir por lo que se solicita aclarar al comité de selección a que se refiere lo solicitado y cual sería la finalidad de dicha solicitud facultativa que los postores podrían presentar mediante Declaración Jurada.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: C Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que se suprimirá de las bases el documento de presentación facultativa declaración jurada de plazo de implementación, a fin de no generar confusión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases se suprime el documento de presentación facultativa en el literal c). Declaración jurada de plazo de implementación e instalación no mayor de 60 días.